

Luminario Solar Integrado

La sencillez y economía de la mano de la ecología



 **LED DESIGN**
International

Sistema todo en uno

- No se necesita de armado
- Fácil instalación, sólo necesita un poste
- El equipo empezará a funcionar de inmediato

¡Ahorros ecológicos a su alcance!

¡El revolucionario sistema de alumbrado solar ya está aquí!

Olvídese de hacer instalaciones de cableado subterráneas, con el nuevo sistema solar integrado usted sólo necesita un poste donde instalarlo.

El luminario Solar Integrado LDMX se adaptará y de inmediato empezará a funcionar **NO NECESITA INTERVENCIÓN HUMANA PARA TRABAJAR.**

Cuenta con sistemas especiales que mantienen en un nivel óptimo la luz que produce a la vez que cuida la batería del equipo, dando más tiempo de vida útil que las baterías de los equipos solares tradicionales.

“La tierra no es herencia de nuestros padres sino préstamo de nuestros hijos.” Pensamiento Indoamericano.

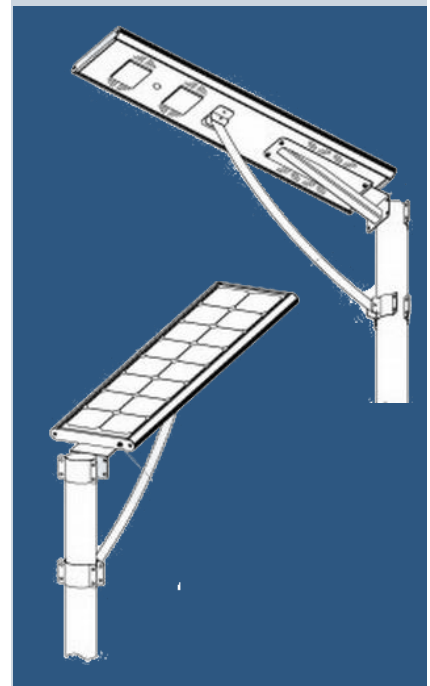
Ventajas

1. El LED, el panel solar, batería, controlador vienen todas en un solo dispositivo, sin necesidad de ningún tipo de cable, muy fácil de instalar.
2. Control inteligente, una vez activado el modo de trabajo, no hay necesidad de intervención de ser humano para controlar la luz.
3. Evitas muchas dificultades para su instalación. La vieja lámpara solar, se tiene que instalar el panel solar y lámpara por separado, y enterrar la batería bajo tierra, o en una caja de seguridad antirrobo. La luminaria de la calle integrada, sólo

necesita instalar, de una sola vez ya que contiene hasta el brazo y abrazaderas para el poste.

4. Las luminarias solares anteriores, usan batería de plomo y ácido mientras que nuestra luminaria de calle solar integrada utilizar la batería de Lifepo4 con mejor calidad y tiempo de duración más largo, de 2 a 3 veces más duradera que las de Li-ion normales.

5. Las piezas de repuesto para nuestro luminario solar integrado son más económicas y fáciles de instalar.



Son 100% deducibles del ISR



Al ser productos de generación de energía renovable para su uso, son productos que entran en el supuesto del artículo 34 de la Ley del I.S.R. y es 100% deducible dicho impuesto.

Sin duda es una razón más para contribuir con el medio ambiente a la vez que se mantiene una



Artículo 34 de la Ley del I.S.R.

Los por cientos máximos autorizados, tratándose de activos fijos por tipo de bien son los siguientes:

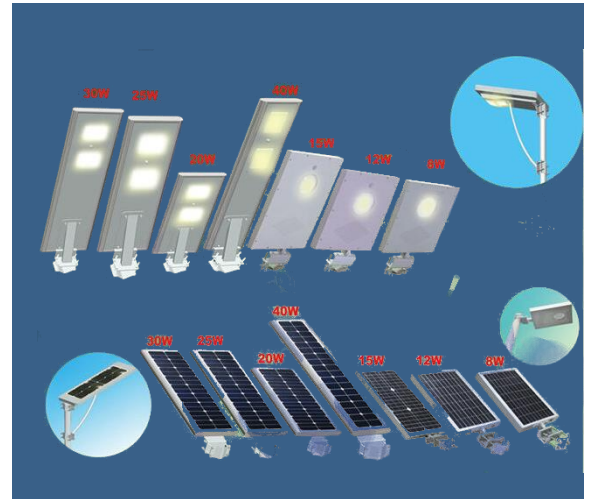
XIII. 100% para maquinaria y equipo para la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente. Para los efectos del párrafo anterior, son fuentes renovables aquéllas que por su naturaleza o mediante un aprovechamiento adecuado se consideran inagotables, tales como la energía solar en todas sus formas; la energía eólica; la energía hidráulica tanto cinética como potencial, de cualquier cuerpo de agua natural o artificial; la energía de los océanos en sus distintas formas; la energía geotérmica, y la energía proveniente de la biomasa o de los residuos. Asimismo, se considera generación la conversión sucesiva de la energía de las fuentes renovables en otras formas de energía.

Lo dispuesto en esta fracción será aplicable siempre que la maquinaria y equipo se encuentren en operación o funcionamiento durante un periodo mínimo de 5 años inmediatos siguientes al ejercicio en el que se efectúe la deducción, salvo en los casos a que se refiere el artículo 37 de esta Ley. Los contribuyentes que incumplan con el plazo mínimo establecido en este párrafo, deberán cubrir, en su caso, el impuesto correspondiente por la diferencia que resulte entre el monto deducido conforme a esta fracción y el monto que se debió deducir en cada ejercicio en los términos de este artículo o del artículo 35 de esta Ley, de no haberse aplicado la deducción del 100%. Para estos efectos, el contribuyente deberá presentar declaraciones complementarias *por cada uno de los ejercicios correspondientes, a más tardar dentro del mes siguiente a aquél en el que se incumpla con el plazo establecido en esta fracción, debiendo cubrir los recargos y la actualización correspondiente, desde la fecha en la que se efectuó la deducción y hasta el último día en el que operó o funcionó la maquinaria y equipo.*



Características Técnicas.

- Panel Solar: Monocristal de alta eficiencia
- Lámpara LED de 6 W a 80 W, alta eficiencia de Lumen/Watt
- Chips LED Bridgelux, procedencia de EE.UU.
- Batería de Litio de alta capacidad
- Controlador: Desarrollo Inteligente de CSS
- Temperatura de Trabajo: de -20°C hasta +60°C
- Duración de iluminación de 36 a 48 horas.
- Lámparas LED con ahorro de energía
- Sensor PIR de movimiento
- Poste opcional muy fácil de instalar



Hasta 10 años de garantía en nuestros equipos

Contamos con repuestos a bajos costos para todos los componentes

Modelos actualizables y modificables



**LED Design de México S. de R.L.
de C.V.**

Teléfono:

01800 89 00 421

+52 (449) 167-7199



Correo electrónico:

ventas@leddesignmexico.com

Sitio web:

www.leddesignmexico.com